

CERTIFICADO N° 202/

El Secretario Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°110 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 05 de julio de 2024, se acordó por mayoría de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto de rechazo del concejal Fierro, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la prórroga del comodato entregado a la Fundación de las Familias, de parte del inmueble de propiedad municipal, ubicado según sus títulos en calle Coquimbo N°830 (esquina Echaurren) comuna de Villa Alemana, que forma parte del predio donde funciona la "Casa de Acogida del Adulto Mayor", inscrito en mayor extensión a favor del Municipio, a Fojas 15 Número 15 del Registro de Propiedad del año 1984, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, la superficie que se entrega en comodato es aproximadamente de 322,00 mt2., quien lo ha solicitado para el funcionamiento del Programa "Red de Telecentros" por un plazo de cinco (5) años.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales".

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, la Unidad de Organizaciones Comunitarias, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 05 de julio de 2024.



SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)